

Foll.
373.82

1

113220

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
INSPECCION GENERAL DE ENSEÑANZA



PROGRAMA
DE
CIENCIAS BIOLÓGICAS
(Anatomía y Fisiología)
ESCUELAS NORMALES

4.º Año



BUENOS AIRES
Establecimiento Gráfico E. G. L. H.
1945



PROGRAMA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

(Anatomía y Fisiología)

2 horas semanales

PARA CUARTO AÑO DE LAS ESCUELAS NORMALES

I

Sistema nervioso en general

- a) La función nerviosa. Evolución filogenética del sistema nervioso.
- b) Constitución fundamental del sistema. La célula nerviosa.
- c) La neurona. Propiedades. Funciones. Condiciones de su integridad funcional.

II

- a) Nervios. Estructura. Clasificación.
- b) Funciones y propiedades fundamentales de los nervios. Los estímulos capaces.
- c) Caracteres generales de la actividad nerviosa. Leyes principales.

III

Sistema nervioso central

- a) Idea de su desarrollo ontogénico. Médula espinal. Morfología externa.
- b) Morfología interna. Sistematización.
- c) Síntesis de las vías medulares. La médula como centro.

IV

- a) El acto reflejo. Condiciones y caracteres. Reflejos espinales.
- b) Clasificación y propiedades. Reflejos condicionados. La acción de inhibición.

V

- a) Bulbo raquídeo y protuberancia anular. Morfología externa.
- b) Morfología interna. Conexiones.
- c) Sistematización. Funciones como centros elaboradores de reflejos. Su automatismo.

VI

- a) Cerebelo. Breve estudio anatómico. Corteza cerebelosa. Conexiones.
- b) Funciones del cerebelo. Experiencias de extirpación.

VII

- a) Cerebro. Morfología externa. Meninges.
- b) Morfología interna.
- c) Funciones de la corteza. Centros de proyección y de asociación. Coordinación motriz cerebral.
- d) Nucleos grises de los hemisferios cerebrales. Sus conexiones y funciones. El sueño.
- e) La función del lenguaje. Breve descripción anatómica del aparato fonador.
- f) Centros del lenguaje. Mecanismo. Alteraciones.

VIII

Sistema nervioso periférico

- a) Los nervios espinales. Funciones de las raíces raquídeas
- b) Los nervios craneales. Enumeración y distribución de los principales.
- c) Sistema nervioso simpático. Orígenes. Ganglios. Nervios.
- d) Sistematización y funciones generales del sistema autónomo.

Anatomía y fisiología sensorial

- a) Funciones sensoriales. Naturaleza e importancia. Arquitectura general de los aparatos sensoriales.
- b) Los estímulos. La sensación. Sensaciones internas y externas. Caracteres generales de las sensaciones.

X

- a) Sentido del tacto. La piel y sus anexos. Terminaciones nerviosas.
- b) Modalidades de la sensibilidad cutánea. Sensaciones dáciles, térmicas y dolorosas. Condiciones y caracteres.

XI

- a) Sentido del olfato. Aparato receptor. Vías y centros olfatorios. Los olores. Especialidad. Condiciones y caracteres de las sensaciones olfativas.

XII

- a) Sentido del gusto. Organos receptores. Vías y centros gustativos.
- b) Los sabores. Localización. Especificidad. Condiciones y caracteres de las sensaciones gustativas. Correlación funcional con el olfato.

XIII

- a) Sentido de la vista. Cavidad orbitaria. Globo ocular. Anexos.
- b) Marcha de los rayos luminosos. El aparato dióptrico. Acomodación
- c) Fisiología de los coroides y de la retina. Vías y centros visuales.
- d) Sensaciones debidas al órgano de la visión. Espaciales. Luminosas. Cromáticas.
- e) Condiciones y caracteres de las sensaciones. Acuidad visual. Campo visual.

XIV

- a) Sentido del oído. Aparato auditivo. Mecanismo de la audición.
- b) Las sensaciones auditivas. Sus condiciones y caracteres.

XV

Sensaciones internas

- a) La orientación y el equilibrio. El aparato vestibular. Métodos de estudio. Estímulos.
- b) Percepción de los movimientos y de las posiciones del cuerpo. El sentido muscular.

INFO

11/3/45

DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION PUBLICA

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1945

Atento que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 11 de diciembre ppdo., se autorizó a la Inspección General de Enseñanza para redactar los programas de 4º año de las Escuelas Normales, visto que sólo corresponde considerar los de aquellas asignaturas que alteran su distribución horaria o modifican su contenido y teniendo en cuenta que los proyectados por esa repartición técnica se ajustan a las exigencias del actual plan en vigor y responden a los intereses de la enseñanza pública;

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

RESUELVE:

1º — Apruébanse para las Escuelas Normales los programas de Matemáticas, Ciencias físico-químicas (Física), Ciencias Biológicas (Anatomía y Fisiología), Psicología (general), Geografía física argentina, Literatura, Música y Canto, Historia Argentina, y Trabajo Manual, con las modificaciones aconsejadas por la Subsecretaría de Instrucción Pública.

2º — Agradézcase la colaboración que prestaron los profesores en la preparación de los respectivos programas.

3º — Comuníquese, anótese y pase a la Inspección General de Enseñanza, para su conocimiento y para que se sirva disponer, con carácter de urgente, por donde corresponda, la impresión de los programas aprobados; fecho, archívese.